ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 12 de Septiembre 2014.-

DECRETO Nº 2210.-

Vistos:

a) D.F.L. Nº150,de 1982,del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el Sistema único de prestaciones familiares y sistema de c cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

b) Certificado de nacimiento de hijo , Meza Liguempi Maximiliano.-

c) Solicitud de incorporación de carga, de la trabajadora Sra. Liguempi Leal Susana, de fecha 12/09/2014.-

d) Informe cargas emitido por siagf

e) D.F.L.Nº 1de 2002 del Ministerio del Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

f) D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley Nº18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese a la trabajadora doña: LIGUEMPI LEAL SUSANA MARGARITA, R.U.N [redacted], beneficiarias del Programa Pro-Empleo de la comuna de Lota, como carga familiar:

***MEZA LIGUEMPI MAXIMILIANO ALEJANDRO, R.U.N. [redacted] hijo nacido el 01/12/2007 por quien percibirá Asignación familiar a contar del 01/07/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad (01/12/2025)**

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

Vº Bº CONTROL

HMM/RAL/jgv.-
Distribución:
-Trabajadora
-Sección de Remuneraciones.-
-Carpeta personal.-
-Archivo